



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA  
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"  
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
AREA DE SERVICIO COMUNITARIO

# **GUÍA PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO COMUNITARIO**

Maracaibo, Abril de 2014

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

### **ASPECTOS GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO**

#### **¿Qué es el Servicio Comunitario?**

El servicio comunitario del estudiante de educación universitaria, es una política de carácter estratégico para el rescate de la pertinencia social de la educación universitaria, que aspira convertirse en una experiencia de vida universitaria en la comunidad, y todos los colectivos involucrados en este nuevo proyecto de país, están en la obligación de comprometerse con esta vivencia que busca la socialización del conocimiento a través del aprendizaje servicio. Además el artículo 6 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), estipula que *“El servicio comunitario es un requisito para la obtención del título de educación superior [...]”*.

Ahora bien, tal y como lo establece la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), en su artículo 4, el servicio comunitario es la actividad que deben desarrollar los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad. Para cooperar con su participación el cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley.

En este sentido y como parte del compromiso constante con la sociedad, el Servicio Comunitario en el Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre (UTS), deberá ser desarrollado bajo la modalidad de Aprendizaje - Servicio, una propuesta pedagógica de enseñanza –

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

aprendizaje mediante el cual los estudiantes desarrollan los conocimientos y competencia inherentes a su respectiva formación profesional a través de una práctica de comunidad.

Bajo esas premisas, en el artículo 2 del Reglamento Interno del Servicio Comunitario del IUTAJS (2011), se estipula que el Servicio Comunitario del Estudiante del Instituto Universitario de Tecnología “Antonio José de Sucre”, tendrá su ámbito de aplicación en el Estado y zonas de influencia de la Sede, demás Extensiones y Ampliaciones. La institución establecerá las bases y proveerá los procedimientos académicos y administrativos que garanticen la ejecución del Servicio Comunitario.

### **¿Cuáles son los fines del Servicio Comunitario?**

Según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), el servicio comunitario tiene como fines:

1. Fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana.
2. Hacer un acto de reciprocidad con la sociedad.
3. Enriquecer la actividad de educación superior, a través del aprendizaje - servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.
4. Integrar las instituciones de educación superior con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana.
5. Formar, a través del aprendizaje - servicio, el capital social en el país.

Esto se basa en lo estipulado en el artículo 3, del Reglamento Interno del Servicio Comunitario del IUTAJS (2011), que describe que los

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

estudiantes transferirán los beneficios de la formación científica, tecnológica, cultural, artística y deportiva a la comunidad en forma recíproca “institución-comunidad-institución” y a través de esta sinergia se logrará fomentar en el prestador del servicio los principios de solidaridad y compromiso, constituyendo el capital social que requiere el país y coordinando los esfuerzos con Organismos Públicos, Privados, Instituciones Educativas, Fundaciones, Gremios y ONG, con la finalidad de:

1. Contribuir a la formación social, ética y ciudadana, a través de la capacitación en gestión del Servicio Comunitario.
2. Permitir que el estudiante conozca la realidad social, económica y cultural de la comunidad y aplique los conocimientos de su especialidad.
3. Apoyar el desarrollo de las comunidades, a través de actividades, programas y proyectos enfocados en la satisfacción de las necesidades básicas como en lo económico, cultural, deportivo, ambiental, político e institucional.
4. Promover encuentros entre el Instituto Universitario de Tecnología “Antonio José de Sucre” y las comunidades, orientados a mejorar la calidad de vida de las personas.
5. Convertir la prestación del Servicio Comunitario en un verdadero acto de reciprocidad con la sociedad.

### **¿Cuánto dura la prestación del servicio comunitario?**

La prestación del servicio comunitario tendrá una duración mínima de ciento veinte horas académicas, las cuales se deben cumplir en un lapso no menor de tres meses. Las instituciones de educación superior adaptarán la duración del Servicio Comunitario a su régimen académico, en conformidad

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

con lo expresado en el artículo 8 de la Ley de Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior (2005).

Se presenta un resumen de los aspectos fundamentales del proyecto, explicando los aspectos más importantes de la comunidad donde se realizará el proyecto.

Para la redacción de la introducción se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. La función de la introducción es preparar al lector para la descripción de lo que se hizo.
2. Especificar la comunidad a atender, los principales problemas de la misma y lo que se espera del proyecto de servicio comunitario. Se menciona el tema del proyecto y los objetivos.
3. No se deben presentar definiciones conceptuales sobre el problema.
4. Debe ser clara y concreta, la cual debe contener cuatro párrafos como mínimo, donde se deben dejar especificados todos los aspectos relacionados con el proyecto.
5. Se deben expresar los capítulos a desarrollar dentro del proyecto, para lo cual se debe dar una explicación breve del contenido de cada punto según el esquema de trabajo.

En el caso específico del instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre, la prestación del servicio comunitario, estará dividida en tres (03) fases, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de la Institución para la prestación del servicio comunitario, distribuidas de la siguiente manera:

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

**Fase I. Taller de inducción**, con una duración de 16 Horas académicas (las mismas se llevarán a cabo en la institución, por tanto, no son contabilizadas como horas de comunidad). Realizadas en el 3º semestre.

**Fase II. Proyecto**, con una duración de 120 Horas académicas, cumplidas en la comunidad. Realizadas en el 4º o 5º semestre.

### **ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA ELABORAR EL INFORME DEL ANTEPROYECTO DE SERVICIO COMUNITARIO FASE II.**

Esta parte del informe preliminar, no debe pasar de 5 cuartillas (páginas), donde contiene los siguientes aspectos:

**1. Portada:** Esta primera cuartilla del proyecto a entregar se deben especificar los aspectos relevantes al título del proyecto, integrantes con el código que van a tener cada prestador de servicio de comunitario, el asesor académico, acompañante comunitario, y comunidad beneficiada. En el Anexo A, se presenta un ejemplo de la portada.

**2. Introducción:** En esta parte se presenta una idea breve, pero exacta de los diversos aspectos que componen el trabajo. Se trata, en última instancia, de hacer un planteamiento claro y ordenado del tema de la investigación o proyecto a ejecutarse de su importancia, sus implicaciones, así como de la manera en que se ha creído conveniente abordar el estudio de sus diferentes elementos.

Dicha introducción debe ser totalmente comprensible, donde los prestadores de servicio comunitario no deben asumir que quienes leerán tienen un conocimiento previo del tema abordado en el proyecto; por lo tanto, esta deberá permitir al lector informarse brevemente de lo que trata el

## GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO

estudio. En tal sentido, es necesario esforzarse por captar la atención del lector y despertar su interés por la investigación y sus resultados.

**3. Diagnóstico de la comunidad beneficiaria. (Socio – indicadores):** Los socio - indicadores son los componentes esenciales de cada comunidad y están conformados por indicadores fundamentales que permiten conocerla: Socio-geográficos (territorial), Socio-Educativo, y Socio-Asistenciales (Salud). Los mismos deben ser investigados exhaustivamente para que puedan ofrecer información precisa del objeto de estudio; en estos momentos del origen los datos son simples y concretos, esencialmente descriptivos. Se recomienda que para obtenerlos se implementen distintas técnicas de recolección de datos.

A continuación se presentan los indicadores de cada comunidad a fin de que se investiguen profundamente.

**A. Indicadores socio-geográficos (territorial):** En estos indicadores se explicarán los límites de la comunidad, donde los prestadores de servicio comunitario definirán los límites que posee la comunidad de estudio (sur, norte, este y oeste). Y de ser posible, se presentará un Mapa de ubicación de la comunidad, donde se muestre gráficamente en que lugar de la ciudad se encuentra ubicado exactamente.

**B. Indicadores socio-educativos:** En estos indicadores se explicarán las instituciones o espacios educativos, para lo cual se nombrarán y describirán cada una de las escuelas o centro de formación educativa que existen en la comunidad. Dónde están ubicados y la personas que están a cargo de ese espacio, las instalaciones con que cuenta y la población que atiende.

Asimismo, se citará si existen misiones o programas presentes en la Comunidad: se nombra y se ubican las misiones bolivarianas o de cualquier naturaleza presentes en la comunidad. Se describe la labor que cumplen y la

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

población que atienden, también la persona que está a cargo o al frente de la misma. Entre las misiones que se pueden encontrar en una comunidad se encuentran: las misiones educativas (Robinson, Ribas, Sucre), las misiones o programas de Salud (Barrio Adentro, Barrio a Barrio), las misiones o programas sociales (Negra Hipólita, Milagro, Mercal, MECZUL), entre otros.

**C. Indicadores socio-asistenciales (Salud):** En estos indicadores se explicarán los servicios asistenciales y de prevención que se prestan en la comunidad, donde los prestadores de servicio comunitario deben indicar si en la comunidad existen lugares donde se atiendan a la población con problemas de salud, ambulatorios, hospitales, clínicas, centros de diagnóstico integral, centros de rehabilitación integral, entre otros.

Todos estos indicadores se desarrollarán en el informe final, a través de la **Matriz de Diagnóstico de la Comunidad**, la cual se encuentra en el Anexo B.

**3. Planteamiento del Problema:** Una vez realizado un análisis exhaustivo de la comunidad, para conocer el contexto real, en el cual se encuentra la misma, se deberá proceder a plantear la problemática encontrada por los prestadores de servicio comunitario, donde en primera instancia se debe identificar el problema a ser abordado, el mismo deberá tener un fuerte impacto en la comunidad, pero también debe estar enmarcado dentro de la carrera que cursan los estudiantes prestadores del servicio.

En dicho planteamiento, se debe explicar el porque de la Selección del problema, donde se podrán identificar aspectos o criterios como:

**A. Factibilidad de Solución del problema:** es importante tomar en cuenta que el problema seleccionado, pueda tener una solución factible para el grupo de trabajo, es decir, que la solución pueda ser manejada por los

## GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO

prestadores de servicio comunitario y de acuerdo a los objetivos planteados en el proyecto.

**B. Importancia de la solución del problema para la comunidad:** el problema que será objeto de estudio dentro del proyecto, debe tener una verdadera significación para la comunidad, ya que si bien es cierto, que los prestadores del servicio serán quienes realicen la ejecución del mismo, también es importante que la comunidad sienta que con la realización del proyecto se le esta ofreciendo la solución a un problema que verdaderamente los esta afectando.

**C. Afinidad con la carrera que cursa el estudiante:** una de las finalidades del servicio comunitario, es que los prestadores de servicio comunitario puedan aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera; por tanto, el problema seleccionado deberá estar orientado al área de estudio de dichos prestadores de servicio comunitario.

**D. Factibilidad económica:** es importante tomar en cuenta que, el problema seleccionado debe ser factible desde el punto de vista económico, ya que la mayor parte de los costos de realización, son asumidos por el equipo de trabajo. Es importante señalar, que se puede recurrir a diferentes instituciones a solicitar apoyo financiero para la realización del proyecto, sin embargo, esta situación no es completamente fiable, por lo que los costos totales deben ser considerados para la realización de este.

**4. Objetivos del proyecto:** Los objetivos son los componentes centrales de la propuesta y su consideración se orienta en la jerarquización de los problemas en un período de tiempo previsto, en cuáles son las actividades prioritarias. Con la formulación de los objetivos, se buscará la fijación de un propósito o aspiración a lograr y a través de él se enuncia lo que se pretende alcanzar en los plazos determinados; por ello, en el Anexo

## GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO

C, se presenta una lista de verbos que podrán utilizarse para la redacción de los objetivos a proponer en el servicio comunitario.

**A. Objetivo General.** Tiene una relación directa con el problema detectado. El objetivo general es un propósito o aspiración sobre el que pesan condicionantes de contexto, sobre los que difícilmente un proyecto de aprendizaje - servicio pueda incidir.

**B. Objetivos Específicos.** Tienen correspondencia clara con los factores causales manejables; es decir, con las causas sobre las cuales se puede influir para efectivizar un cambio. Los mismos serán responsabilidad exclusiva del proyecto.

En ese sentido, los objetivos deben ser concretos, explicados de manera muy clara y precisa, sugiriéndose para su formulación un verbo en infinitivo. Los objetivos deben tener en cuenta que recursos están disponibles y con qué tiempo se cuenta, al tiempo de ser compartidos por todos los actores involucrados en el proyecto. Por último y quizás el más importante, deben ser mensurables y cuantificables y deben llevar cada uno a una meta y a un resultado también concreto y mensurable.

**5. Antecedentes de la comunidad beneficiada:** Este apartado contiene breves antecedentes de la problemática, de ser posible, de se debe señalar las características que reflejaron el problema (situación problemática), efectos inmediatos y futuros; causas probables; actores y/o comunidades involucradas; igualmente soluciones que se han intentado; interrogantes fundamentales, y resultados arrojados en la prestación del servicio comunitario ejecutado.

**6. Cronograma de Actividades:** El poder planificar y visualizar el desarrollo de las actividades en el tiempo, permite tener en todo momento una visión global del proyecto, evitar esfuerzos innecesarios y contar en

## GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO

tiempo y forma con todos los recursos necesarios para la implementación del proyecto. Un cronograma que detalle las actividades a ejecutarse por los prestadores de servicio comunitario conjuntamente con la duración prevista, es una herramienta de suma utilidad para conocer el tiempo que van a utilizar para la ejecución de las actividades.

Este cronograma de actividades, debe realizarse basándose en un Diagrama de Gantt, el cual corresponde a las actividades a desarrollar cada semana durante la ejecución del servicio comunitario, el mismo debe realizarse siguiendo el presente ejemplo:

**Cuadro 1.  
Cronograma de Actividades**

Actividad	Semana	Mes				Mes				Mes			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Fuente: Los Prestadores Comunitarios (Año)

**MUY IMPORTANTE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO COMUNITARIO TENGAN PRESENTE QUE EL PROYECTO COMUNITARIO OBLIGATORIAMENTE DEBE ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA CARRERA QUE CURSA, POR LO CUAL NO SE ADMITEN: (A) LABORES DE ORNATO, PINTURA, ARREGLOS Y LIMPIEZA; (B) ACTIVIDADES DENTRO DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS; (C) COLECCIÓN DE INVESTIGACIONES A TÍTULO PERSONAL; (D) COLECTAS DE DINERO; (E) ACTIVIDADES DENTRO DE FUNDACIONES, ORFANATOS, ASILOS NI IGLESIAS.**

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

**7. Actividades y Resultados:** Una vez concluido el Servicio Comunitario, se debe presentar en un cuadro las actividades señaladas en el cronograma presentado en la Fase II, anexando el resultado obtenido en cada una de ellas, el mismo debe desarrollarse de la siguiente manera:

**Cuadro 2.  
Actividades y sus Resultados**

Actividad Programadas	Resultados

Fuente: Los Prestadores Comunitarios (Año)

**8. Experiencia del Servicio Comunitario:** En una (1) cuartilla (página) se debe redactar la experiencia de servicio comunitario de manera general, donde se debe presentar de manera resumida todos los aspectos importantes que se enmarcaron dentro de la ejecución de dicho servicio comunitario.

## **ASPECTOS METODOLÓGICOS QUE DEBE CUMPLIR LA REDACCIÓN DEL INFORME ESCRITO DE SERVICIO COMUNITARIO**

Para la presentación del informe escrito de Servicio Comunitario, el estudiante prestador del Servicio deberá basarse en la aplicación de las Normas del Manual de Trabajo Especial de Grado del Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), dichos aspectos de forma a tomar en cuenta son los siguientes:

**1. Lenguaje y estilo:** se debe redactar de la siguiente manera:

1.1. Formal, en tercera persona, en infinitivo enunciando siempre “los prestadores del servicio consideran o se considera”.

1.2. Evitar el uso de abreviaturas.

1.3. La construcción de los párrafos debe ajustarse a un mínimo de seis (6) líneas y máximo de doce (12) líneas.

**2. Márgenes:** Para la impresión del trabajo deben considerarse los siguientes aspectos:

2.1. Lado superior, inferior y derecho 3 centímetros y para el lado izquierdo 4 cm.

2.2. La sangría al inicio de cada párrafo será de cinco (5) espacios en el margen izquierdo.

**3. Transcripción e impresión:** El trabajo escrito deberá presentar los siguientes aspectos:

3.1. Papel bond base 20, tamaño carta, color blanco.

3.2. Letra Arial tamaño 12.

**4. Interlineado:**

4.1. El texto del desarrollo del proyecto se escribirá a 1,15 líneas.

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

4.3. No se dejará ningún espacio adicional entre los párrafos del desarrollo del proyecto.

### **5. Presentación de cuadros:**

5.1. Deben ser incorporados dentro del texto Se enumerarán en forma consecutiva, con números arábigos. Ejemplo Cuadro 1, se debe remitir a éstos utilizando paréntesis (Ver Cuadro 1)

## REFERENCIAS

### LIBROS

BARRRERA M; M (2008) *Cómo elaborar proyectos urgentes*. Fundación CIEA. SYPAL. Caracas, Venezuela.

BALESTRINI ACUÑA, M. (1997). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Cuarta Edición. Caracas BL Consultores Asociados, Caracas – Venezuela.

CLARET VÉLIZ; A. (2010). *Proyecto Comunitarios e Investigación Cualitativa*. Séptima Edición. Editorial Texto, C.A. Caracas, Venezuela.

CRESPO A., M. (2010). *Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del marco lógico. (Conceptos esenciales y aplicaciones)*. Marzo, 2010. Caracas – Venezuela.

FUNDACITE – ZULIA (2009). *Cómo Diseñar Proyectos Comunitarios (bajo el enfoque de Marco Lógico) Guía Teórico-Práctica*. Auspiciada por la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Zulia, Fundacite Zulia, a través del Fondo Editorial Colección Cuadernos de Ciencia y Tecnología.

### NORMAS Y REGLAMENTOS

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de marzo de 2000.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2005). *Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior*. Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.272 del 14 de septiembre de 2005.

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2009). *Ley Orgánica de los Consejos Comunales*. Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.335 de 28 de Diciembre de 2009.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”. (2006). *Manual de Trabajo Especial de Grado*. División de Planificación y Desarrollo. Investigación y Postgrado. Caracas, Venezuela.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”. (2006). *Metodología del Servicio Comunitario*. Caracas, Venezuela.

INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO “SANTIAGO MARIÑO”. (2006). *Reglamento General del Servicio Comunitario*. Caracas. Autor.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE” EXTENSIÓN MARACAIBO. (2010). *Guía de Servicio Comunitario*. Maracaibo, Venezuela. Agosto 2010.

### **REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

**Aprendizaje-servicio: el diseño de proyectos.** [Base de Datos en línea]. Disponible en: <http://lasociedadcivil.org>. Consultada: Marzo, 2012.

# **ANEXOS**

**TODOS LOS ANEXOS QUE SE DESGLOSAN A CONTINUACIÓN SON  
AQUELLOS FORMATOS QUE DEBEN SEGUIR LOS PRESTADORES DE  
SERVICIO COMUNITARIO PARA LA PRESENTACIÓN ESCRITA DEL  
INFORME FINAL DE SERVICIO COMUNITARIO**



## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

### **ANEXO A. PORTADA DEL INFORME DE SERVICIO COMUNITARIO**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA  
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE  
EXTENSIÓN MARACAIBO

### **TÍTULO DEL PROYECTO COMUNITARIO**

Proyecto Comunitario realizado para cumplir con las exigencias emanadas por la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), para la obtención del título universitario

#### **Prestadores de Servicio Comunitario:**

Nombre y Apellido. Código.  
Nombre y Apellido. Código.

**Asesor Académico:** Nombre y Apellido  
**Acompañante Comunitario:** Nombre y Apellido  
**Comunidad Beneficiada:**  
(Firma y sello de la misma)

Mes, y año

## GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO

### ANEXO B. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD

<b>Indicadores Socio Geográficos</b>
<b>Límites de la Comunidad:</b> Norte Sur: Este: Oeste:
<b>Indicadores Socio Educativos</b>
<b>Existen escuelas dentro de la comunidad:</b> Si: No: (en caso de responder Si, continúe)
¿Cuántas? _____ Públicas: Privadas:
<b>Misiones Educativas presentes en la Comunidad:</b>  Robinson: Ribas: Sucre: Otras:
<b>Programas de Salud presentes en la Comunidad:</b>  Barrio Adentro: Barrio a Barrio: Otros:
<b>Otros Programas y/o Misiones:</b>  Negra Hipólita: Milagro: MERCAL: MECZUL: Otras:
<b>Indicadores Socio Asistenciales</b>
<b>Lugares donde se atiende a la población con problemas de salud</b> (seleccione)
Módulo Asistencial: Ambulatorios: CDI: Hospital:
Clínicas Privadas:
<b>Indique el Número aproximado de Habitantes de la Comunidad:</b> _____

## **GUÍA DE SERVICIO COMUNITARIO**

### **ANEXO C. VERBOS QUE SE PUEDEN UTILIZAR PARA EXPRESAR OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS**

**Balestrini, M. (1.997) Como se elabora el Proyecto de Investigación**

<b>Verbos para Objetivos Generales</b>		<b>Verbos para Objetivos Específicos</b>	
Analizar	Formular	Advertir	Enumerar
Calcular	Fundamentar	Analizar	Enunciar
Categorizar	Generar	Basar	Especificar
Comparar	Identificar	Calcular	Estimar
Compilar	Inferir	Calificar	Evaluar
Concretar	Mostrar	Categorizar	Examinar
Contrastar	Oponer	Comparar	Explicar
Crear	Orientar	Componer	Fraccionar
Definir	Plantear	Conceptualizar	Identificar
Demostrar	Presentar	Considerar	Indicar
Desarrollar	Probar	Contrastar	Interpretar
Describir	Producir	Deducir	Justificar
Diagnosticar	Proponer	Definir	Mencionar
Discriminar	Reconstruir	Demostrar	Mostrar
Diseñar	Relatar	Detallar	Operacionalización
Efectuar	Replicar	Determinar	Organizar
Enumerar	Reproducir	Designar	Registrar
Establecer	Revelar	Descomponer	Relacionar
Explicar	Situar	Describir	Resumir
Examinar	Tasar	Discriminar	Seleccionar
Exponer	Valuar	Distinguir	Separar
Evaluar		Establecer	Sintetizar
			Sugerir
			Determinar